6. Condiciones Especiales del Contrato

A. Disposiciones Generales	
CGC (8.2)	Se prevé la presencia del contratista de mantenimiento durante el periodo de obra.
CGC (12.3)	Seguro de responsabilidad civil extra contractual por un monto mínimo de U$S 350.000,00.
C. Control de Calidad	
CGC (26.1)	El período de responsabilidad por defectos se establece en 36 (treinta y seis) meses. El período de responsabilidad por defectos se extenderá si los defectos persisten. En caso de estructuras metálicas será de aplicación lo indicado en la cláusula 5.3 de la Sección 7.
D. Control de Costos	
CGC (36.1)	El porcentaje mencionado se fija en 5%.
E. Término del Contrato	
CGC (42.1)	La multa que se aplicará es de U$S 10.000,00 por cada mes o fracción.
F. Condiciones Complementarias del Contrato	
CGC (55.1.c)	Equipo de oficina: El Contratista deberá también disponer en obra, dentro del mismo plazo a la orden de la Inspección de obra los siguientes elementos: ▫ Un (1) Computador Personal de escritorio nuevo, para cálculo (diseño vial, programas de gestión) con las siguientes características mínimas: - Procesador familia AMD Atlhon II o Intel Core2Duo; - Mouse láser; - Teclado en español (distribución latinoamericano o español); - Memoria RAM de 4 GB (cuatro gigabyte); - Disco duro 160GB Sata II mínimo; - Disco óptico DVD +/-R +/-RW DL; - USB 2.0, frontales y traseros; - Video con 128 MB de RAM dedicada onboard (para Intel chipset x4500HD, para AMD chipset ATI); - Salidas de video VGA/DVI; - Conexiones de audio frontales y trasero; - Monitor de 20“ wide, 5ms de respuesta, relación contraste 5000:1, 24bit de colores; - Tarjeta de Red 100/1000; - Sistema Operativo: Windows XP SP3 español preinstalado o Windows Seven Pro SP1; - MSOffice (Word, Excel, Powerpoint y Outlook) instalado y licenciado; - Lector de PDF; - Software de Seguridad con Firewall, Antivirus, Antispam y Antispyware; - Gabinete Desktop Small Form Factor;

	- Juego de Parlantes 2.0 (pueden estar incluidos en el monitor) - Con conectividad a Internet. - Garantía 3 años on site. - No se debe usar el sistema operativo Windows Vista. ▫ Una (1) Impresora Laser/LED Color para Escritorio: - velocidad negro mínima: 8 ppm en hoja A4; - velocidad color mínima: 4 ppm en hoja A4; - resolución: 600 x 600 ppp; - memoria mínima: 16 MB; - ciclo de motor mensual mínimo: 10.000 hojas; - rendimiento de toner: 1000 hojas; - tamaño de hojas: A4, A5, legal, sobres, etiquetas; - peso de hojas: 200 g/m2; - conectividad: USB 2.0; - compatibilidad: Windows XP, Windows 7; - garantía mínima: un año; - tamaño del equipo: small footprint. ▫ Papeleria en general. ▫ 1 máquina fotográfica digital, con no menos de 12 Megapixeles (efectivos), y capacidad de almacenamiento de 2 Gb como mínimo. Cuando el Director de obra lo solicite, se realizarán impresiones color de buena calidad de las fotos que considere necesarias. Equipo de comunicaciones: El Contratista deberá suministrar un teléfono fijo o celular cuyo gasto máximo estará limitado al equivalente a U$S 100 por mes.
CGC (55.2)	El número de peones de laboratorio será de 2.
CGC (56.1)	El suministro de locomoción será de: 9 unidades del rubro 915b, camioneta sin chofer, en el plazo de ejecución de la obra. Un total de 9 unidades del rubro 914b, camioneta con chofer, en el plazo de ejecución de la obra.
CGC (57.1)	El suministro de alojamiento será de: alojamiento para personal de inspección (9 unidades del rubro 929, casa mes) y alojamiento para el Director de Obra (9 unidades del rubro 930, persona mes) durante el plazo de ejecución de la obra.
CGC (59.1)	El número de carteles de obra será de 10.
CGC(60.3)	Donde dice :ruta en ejecución , debe decir : obra en ejecución. Se agrega: Tránsito de Personas El contratista deberá ejecutar los trabajos procurando evitar molestias a las personas que transitan cerca de la obra. Las señales y elementos de seguridad a colocar deberán estar diseñados e instalados de manera de proteger en forma efectiva a los peatones, ciclistas o cualquier otro usuario del entorno de la ruta, de los peligros generados por la obra, impidiendo el pasaje de los mismos a la zona en la que se encuentra el peligro. El contratista deberá disponer de desvíos claramente indicados y señalizados para los peatones que deban atravesar la zona de obras, evitando cortes, obstáculos peligrosos o etapas constructivas no

	terminadas, y permitiéndoles salvar el obstáculo en forma segura y confortable en todo momento.